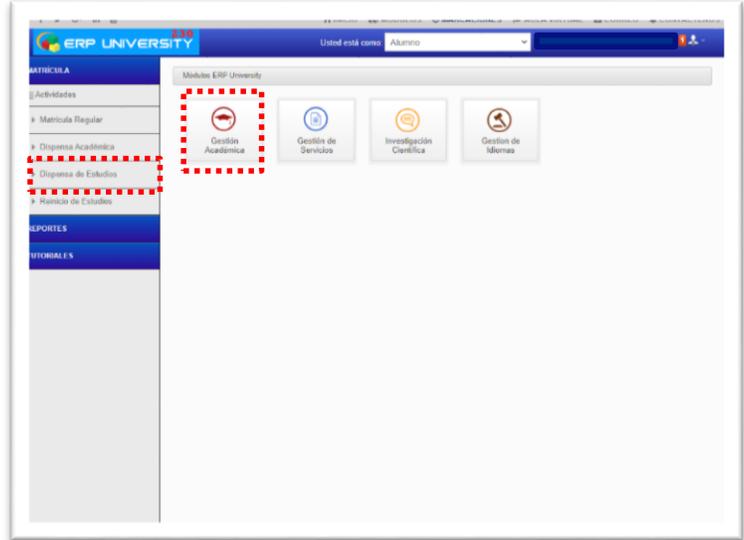
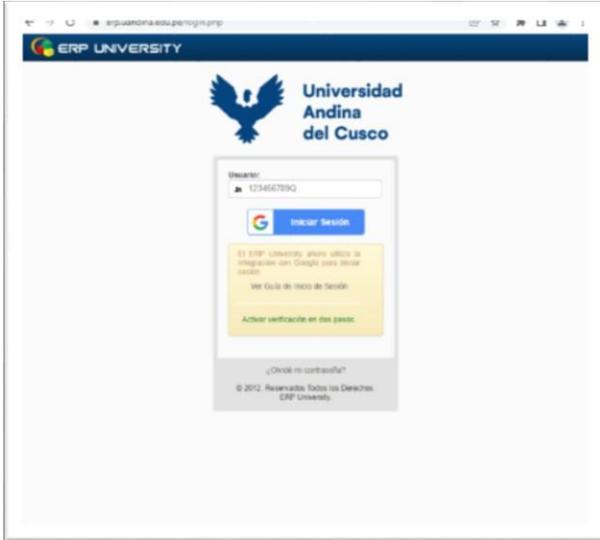




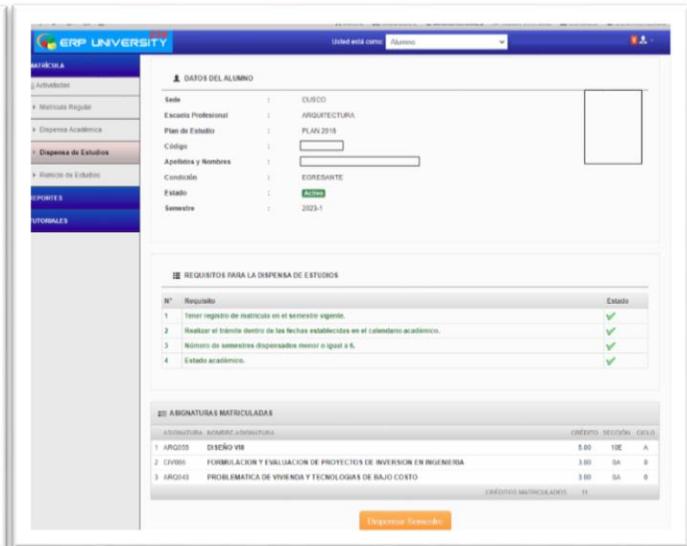
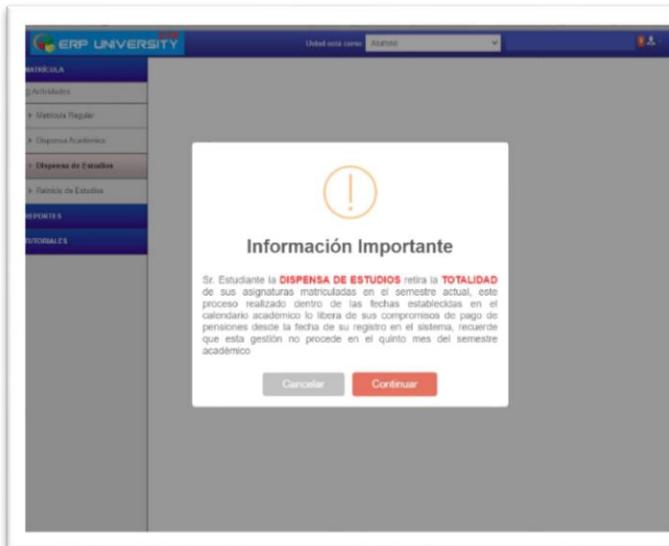
GUIA PARA REALIZAR DISPENSA DE ESTUDIOS - ESTUDIANTES DE PREGRADO

Los estudiantes regulares que por diversos motivos no pueden continuar con sus estudios, podrán realizar la Dispensa de Estudios (retiro de la totalidad de las asignaturas del semestre en curso), realizando los siguientes pasos:

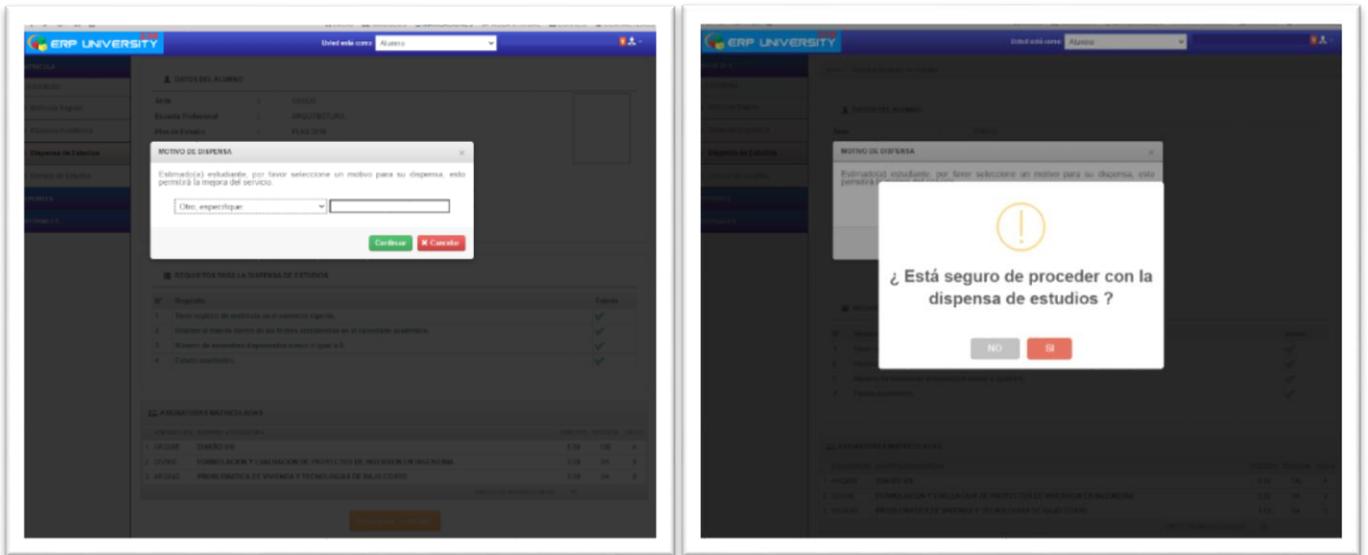
PASO 1 de 4: El estudiante deberá acceder a su ERP University <https://erp.uandina.edu.pe> con su usuario y contraseña, clic en "Gestión Académica" e ingresar al módulo de "Dispensa de Estudios" en el menú lateral izquierdo.



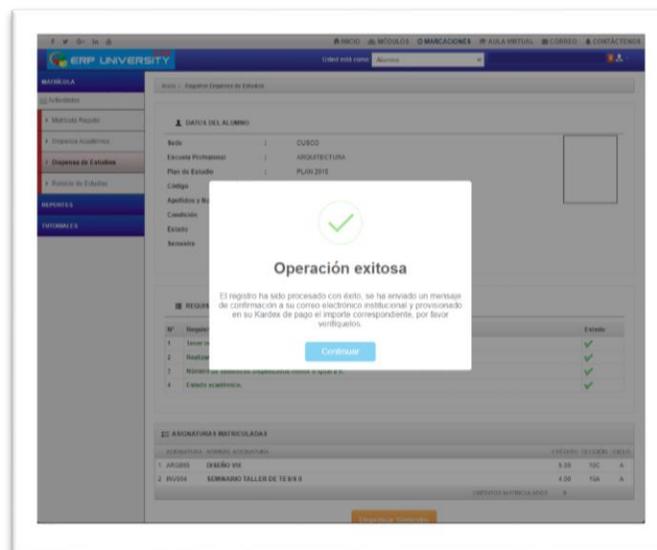
PASO 2 de 4: Al ingresar al módulo de dispensa de estudios, el sistema le muestra un mensaje explicando que es la dispensa de estudios, de estar de acuerdo dar clic en continuar. A continuación, deberá dar clic en el botón "dispensar semestre", en caso de tener deuda económica o de bienes y servicios, el sistema presentará un mensaje informándolo al respecto, al cual deberá dar clic en continuar.



PASO 3 de 4: Debe seleccionar o digitar el motivo por el cual va a dispensar y dar clic en continuar. Finalmente, el sistema le mostrará un mensaje consultando si está seguro de realizar la dispensa de estudios y para confirmar el estudiante deberá dar clic en el botón “Si” para proceder con su dispensa de estudios.



PASO 3 de 4: El sistema ERP provisiona automáticamente el monto de pago por concepto de Dispensa de Estudios y envía un mensaje al correo institucional del estudiante confirmando el proceso. El pago de la provisión, se efectuará con el código del estudiante, en las entidades financieras autorizadas.



* El estudiante **deberá** revisar en su histórico de notas el estado de las asignaturas de su matrícula en el semestre vigente, estas deben mostrarse como dispensadas y verificar también la provisión por Dispensa de Estudios generada en su Kardex de Pago.

Nota:

- Puede realizar la dispensa de estudios desde el inicio del semestre hasta un día antes del vencimiento de la cuarta pensión.
- El estudiante debe tener registro de matrícula en el semestre vigente.
- El estudiante no deberá tener observación restrictiva (bloqueo total) en el código perteneciente a la Escuela Profesional en la que desea dispensar sus estudios.
- Se provisionará en el kardex del estudiante el monto por concepto de dispensa de estudios para el pago correspondiente.